



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.01 PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2.01.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el VI Plan Director de la Cooperación Asturiana al Desarrollo 2022-2026 (11/0199/0004/27943)2

2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

2.05.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021 (11/0006/0047/27616)4

Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento de la contratación extraordinaria de personal en la Consejería de Educación con motivo de la pandemia de la COVID-19, curso 2020-2021 (11/0006/0048/27617)4

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la gestión del Centro Niemeyer de Avilés como un referente cultural de Avilés y de Asturias en el ámbito nacional e internacional (11/0178/0927/28331)5

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor del sector forestal (11/0178/0928/28357)6

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre definición de un plan de inversiones para reconstruir las cercanías en Asturias y fijación de un proceso de transferencia de competencias en materia de ferrocarriles (11/0178/0929/28460)7

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la atención a los deportistas en materia de salud mental (11/0178/0930/28476)8

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Mixto sobre adopción de medidas para configurar un sistema sanitario de calidad (11/0178/0931/28482)9

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un plan de atención integral a las personas con esclerosis lateral amiotrófica (11/0179/0669/28451)10

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre establecimiento en los centros hospitalarios del Sespas de los servicios de asistencia por psicólogos clínicos a las mujeres gestantes, latido fetal y registro cardíaco entre la 6.ª y la 9.ª semana de embarazo, y ecografía en cuatro dimensiones (4D) (11/0179/0670/28452)11

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre creación de la categoría de Óptico-Optometrista en la sanidad pública y división de las consultas de esta especialidad entre adultos y niños (11/0179/0671/28453)12

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Mixto sobre adopción de medidas para configurar un sistema sanitario de calidad (11/0179/0673/28481)13

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre eliminación del pago de una cuota o peaje por la utilización de las autopistas/autovías en todo el territorio nacional y del peaje de la autopista del Huerna (11/0179/0668/28450)14

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Proposición no de ley ante Comisión de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la gestión del Centro Niemeyer de Avilés como un referente cultural de Avilés y de Asturias en el ámbito nacional e internacional (11/0179/0667/28332)15

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la atención a los deportistas en materia de salud mental (11/0179/0672/28475)16

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial en materia de infraestructuras y, más concretamente, en relación con los despropósitos recientes del Ministerio de Transportes en materia ferroviaria en Asturias (11/0181/1039/28402)17

Interpelación del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, más en concreto, sobre el aumento de la demanda de suelo para viviendas unifamiliares (11/0181/1040/28467)17

2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre la política en general en materia de acogimiento de menores y, más en concreto, en relación con el Proyecto Marco de Acogimiento Residencial y el nuevo modelo que se plantea (11/0217/1331/28411)17

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.01 PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2.01.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el VI Plan Director de la Cooperación Asturiana al Desarrollo 2022-2026 (11/0199/0004/27943)

(Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS ASTURIAS

Registro de entrada número 33550

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz, Rafael Abelardo Palacios García, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia en relación con el VI Plan Director de la Cooperación Asturiana al Desarrollo 2022-2026 de las siguientes personas.

— Directora de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

— Presidenta de la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias (Codopa).

Palacio de la Xunta Xeneral, 2 de febrero de 2023. Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Registro de entrada número 33665

Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular que suscriben, al amparo de los artículos 67 y 200.2 del Reglamento de la Cámara, proponen la celebración de las siguientes comparecencias en relación con la tramitación del VI Plan Director de la Cooperación Asturiana al Desarrollo 2022-2026.

- Consejera de Presidencia.
- Director General de Emigración y Memoria Democrática.
- Directora General de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

Palacio de la Junta General, 7 de febrero de 2023. Pablo Álvarez-Pire Santiago, José Manuel Felgueres Abad, Reyes Fernández Hurlé y Pablo González Menéndez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Registro de entrada número 33718

Dolores Carcedo García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de los artículos 67 y 139.1 del Reglamento de la Cámara, solicita la convocatoria de la Comisión para recabar las siguientes comparecencias sobre el VI Plan Director de la Cooperación Asturiana al Desarrollo 2022-2026.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:

- Beatriz Coto Rodríguez, Directora General de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

EN CALIDAD DE INTERESADOS:

- Ana Andrés Ablanado, presidenta de la Coordinadora de ONG del Principado de Asturias.
- Cecilia Pérez Sánchez, presidenta de la Federación Asturiana de Concejos.
- Nélica Natalia Vázquez Quirós, representante de Unicef.
- Mónica Fernández Rivera, coordinadora de la Fundación Mujeres de Asturias.
- Mercedes García Ruiz, representante de la Fundación Arcoiris.

Palacio de la Junta, 9 de febrero de 2023. Dolores Carcedo García, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

DEL GRUPO MIXTO

Registro de entrada número 33734

Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 200 del Reglamento de la Cámara, solicita las siguientes comparecencias en relación con el VI Plan Director de la Cooperación Asturiana al Desarrollo 2022-2026.

- Consejera de Presidencia.
- Director General de Emigración y Memoria Democrática.
- Directora de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 9 de febrero de 2023. Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

2.05.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021 (11/0006/0047/27616)

(Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Registro de entrada número 33552

Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular que suscriben, al amparo del artículo 237 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de proponer la celebración de las siguientes comparecencias en relación con la tramitación ante la Comisión Hacienda del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021.

- Síndico Mayor.
- Consejera de Hacienda.

Palacio de la Junta General, 1 de febrero de 2023. Beatriz Polledo Enríquez, Pablo González Menéndez, Pablo Álvarez-Pire Santiago y Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

DEL GRUPO MIXTO

Registro de entrada número 33610

Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, al amparo del artículo 237.4 del Reglamento de la Cámara, solicita las siguientes comparecencias en relación con la tramitación del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021.

- D. Roberto Fernández Llera, Síndico Mayor.
- D.^a Ana Cárcaba García, Consejera de Hacienda.

Palacio de la Junta General, 6 de febrero de 2023. Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento de la contratación extraordinaria de personal en la Consejería de Educación con motivo de la pandemia de la COVID-19, curso 2020-2021 (11/0006/0048/27617)

(Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Registro de entrada número 33551

Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular que suscriben, al amparo del artículo 237 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de proponer la celebración de las siguientes comparecencias en relación con la tramitación ante la Comisión Hacienda del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento de la contratación extraordinaria de personal en la Consejería de Educación con motivo de la pandemia de la COVID-19, curso 2020-2021.

- Síndico Mayor.
- Consejera de Educación.

Palacio de la Junta General, 1 de febrero de 2023. Beatriz Polledo Enríquez, Pablo González Menéndez, Pablo Álvarez-Pire Santiago y Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

DEL GRUPO MIXTO

Registro de entrada número 33611

Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, al amparo del artículo 237.4 del Reglamento de la Cámara, solicita las siguientes comparecencias en relación con la tramitación del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento de la contratación extraordinaria de personal en la Consejería de Educación con motivo de la pandemia de la COVID-19, curso 2020-2021.

- D. Roberto Fernández Llera, Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas.
- D.^a Lydia Espina López, Consejera de Educación.

Palacio de la Junta General, 6 de febrero de 2023. Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la gestión del Centro Niemeyer de Avilés como un referente cultural de Avilés y de Asturias en el ámbito nacional e internacional (11/0178/0927/28331)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupo Parlamentariu Podemos Asturias, y Ángela Rosa Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentariu de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arquitecto universal Óscar Niemeyer concibió su centro construido en Avilés, que, a la postre, fue su única obra en España, como “una gran plaza abierta a todos los hombres y mujeres del mundo, un gran palco de teatro sobre la ría y la ciudad vieja. Un sitio para la educación, la cultura y la paz”.

La actual Consejera de Cultura y también presidenta de la Fundación Niemeyer afirmaba en la presentación del recientemente publicado libro *Diez años del Centro Niemeyer* que “el Centro estaba llamado a ser una de las referencias culturales de Asturias en los ámbitos nacional e internacional. Un centro cultural que desde el principio tuvo vocación internacional”.

Sin embargo, la programación actual del Niemeyer está muy lejos de cumplir el objetivo para el que se construyó el Centro, esto es, convertir la industria cultural en un factor de dinamización económica tanto para Avilés como para, en general, nuestra Comunidad Autónoma. Es cierto que el Centro viene lastrado tanto en su prestigio como en su capacidad financiera por la nefasta gestión de sus primeros responsables, que se caracterizó por un despilfarro y una falta de transparencia que derivó, además de en penas privativas de libertad para estos, en una deuda millonaria que el Niemeyer se ha visto obligado a abonar durante los últimos diez años.

Sin embargo, superada esta situación, es necesario recuperar los objetivos iniciales del Centro Niemeyer de Avilés impulsando el inicio de una nueva etapa en su gestión para que recupere su vocación internacional y se convierta en un motor económico, social y económico para Avilés y para Asturias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies insta al Consejo de Gobierno a impulsar el inicio de una nueva etapa en la gestión del Centro Niemeyer de Avilés para convertirlo en un referente cultural de Avilés y de Asturias en el ámbito nacional e internacional, recuperando así su objetivo fundacional.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 2 de febrero de 2023. Rafael Abelardo Palacios García y Ángela Vallina de la Noval, Portavoces.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor del sector forestal (11/0178/0928/28357)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Sara Concepción Álvarez Rouco, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los profundos cambios experimentados por la sociedad asturiana durante los últimos años en todos sus ámbitos exigen un nuevo planteamiento de la política forestal para su adaptación a las nuevas demandas y perspectivas sociales, así como al contexto legal y socioeconómico en el que el sector forestal se desenvuelve.

Fenómenos como la progresiva renaturalización de buena parte del territorio, la nueva orientación de la política comunitaria en materia agraria y forestal, el significativo incremento de la superficie protegida experimentada en los últimos años o la instauración de mecanismos de certificación que buscan un sello para la gestión eficiente de los montes, entre otros, se han unido a los tradicionales problemas del sector, como pueden ser los incendios forestales, el avance del proceso de desertificación, la falta de ordenación y planes de gestión en la mayor parte de los montes españoles o el abandono de prácticas silvícolas en muchos de ellos. Esta combinación de circunstancias y los drásticos cambios operados en la sociedad y sus instituciones obligan a los gestores públicos, cuando menos, a afrontar la tarea de ajustar la política forestal asturiana y a dotarla de los instrumentos adecuados para la consecución de sus fines.

La superficie forestal representa el 73 % del territorio del Principado. Sin embargo, el abandono del medio rural y la falta de cultura forestal profesional ha hecho que en la actualidad buena parte de los recursos naturales de nuestros montes estén desaprovechados. A ello se une el hecho de que el Plan Forestal del 2001 ha quedado obsoleto, la Ley de Montes no se ha adaptado a la ley forestal nacional y son diversas las normativas locales y tasas para el aprovechamiento en los diferentes concejos.

En un momento de crisis energética como el actual, apostar por la biomasa forestal es apostar por un recurso nacional, sostenible, que genera empleo y fomenta un uso eficiente de la energía. Las Administraciones no pueden dejar de lado esta oportunidad y deben desplegar una potente política de conservacionismo y gestión de los bosques asturianos. En este sentido, el nuevo Plan Forestal abre las puertas a sentar las bases de una gestión eficaz de la superficie forestal asturiana que permita el aprovechamiento del sector como motor socioeconómico del Principado. Además, incentivar la gestión es fundamental para cubrir el déficit de materia prima de calidad que tiene nuestra industria transformadora.

Todo ello debe ir acompañado de medidas que incentiven un mayor desarrollo forestal en Asturias. Así, la fiscalidad es un elemento que frena el impulso del sector. Por ello, se hace necesaria la supresión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que recae sobre las explotaciones forestales, las fincas colindantes y la permuta de fincas.

Paralelamente, la reactivación del sector debe implicar una disminución de las barreras administrativas que agilice todos los procesos relacionados con la gestión de los montes, desde permisos hasta acceso a ayudas y subvenciones.

Por todo lo expuesto, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Disminuir las barreras administrativas impuestas que afectan la competitividad del sector forestal y ampliar las bases de acceso a la convocatoria de subvenciones, de forma que puedan abrirse a más propietarios.

Segundo. Impulsar dentro del nuevo Plan Forestal los siguientes objetivos:

- Promover la gestión activa de los terrenos forestales, los aprovechamientos tradicionales de los montes, como la tala, la caza, el pasto y pastoreo, y la incorporación de nuevos aprovechamientos como una necesidad para potenciar sus funciones socioeconómicas y ambientales, y fomentar la conservación de la biodiversidad.
- Mejorar los accesos rodados, invirtiendo en el mantenimiento y ensanche de las carreteras y pistas forestales.
- Apoyar la industria forestal como importante agente del sector económico.
- Mejorar la percepción social de la gestión forestal eficiente.
- Promover el desarrollo, la innovación, la transferencia de tecnología y la tecnificación de los procesos productivos del sector forestal.
- Promover una planificación eficiente de los terrenos forestales y potenciar la coordinación e incorporación de los valores económicos y conservacionismo forestal en otras planificaciones sectoriales para fomentar sinergias.
- Respetar las tierras de uso forestal de especial interés, ya sea por su extensión, por su ubicación o por su fertilidad.
- Conservar los espacios naturales de especial interés.
- Flexibilizar las limitaciones arbóreas, permitiendo, entre otras especies resistentes al frío, la sustitución de los eucaliptos de la especie *globulus* por los de la *nitens*.

Tercero. Cumplir los convenios suscritos con los montes comunales en mano común, asegurando una consignación presupuestaria suficiente.

Cuarto. Instar al Gobierno de la nación a instaurar una única ley de montes nacional que persiga el equilibrio entre la necesaria protección de nuestro medio natural y el legítimo aprovechamiento del mismo.

Palacio de la Junta General, 3 de febrero de 2022. Sara Concepción Álvarez Rouco, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre definición de un plan de inversiones para reconstruir las cercanías en Asturias y fijación de un proceso de transferencia de competencias en materia de ferrocarriles (11/0178/0929/28460)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fiasco de los trenes de ancho métrico que ha frustrado la adquisición de material rodante nuevo que había sido adjudicado a la empresa CAF, a la que se le encargó la fabricación de 26 trenes eléctricos y 5 duales para la red de la antigua FEVE por un total de 267,4 millones de euros con mantenimiento de primer nivel durante 15 años para 12 de los trenes tanto para Asturias como para Cantabria, más allá del ridículo que ha supuesto para los responsables de Renfe y del propio Ministerio de Transportes, vuelve a poner de manifiesto el poco interés que han venido teniendo los distintos Gobiernos del Estado en impulsar la modernización y desarrollo del ferrocarril de ancho métrico.

La realidad es que solo en aquellos lugares en los que las comunidades autónomas han asumido las competencias de las infraestructuras y las líneas de la antigua FEVE en su territorio estas están cumpliendo el papel vertebrador del transporte de cercanías en sus ámbitos desde unos criterios de movilidad sostenible y de reducción de la contaminación. Así pasa con los Ferrocarrils de la

Generalitat de Cataluña, el de la Generalitat Valenciana, el Euskotren vasco o incluso los Serveis Ferroviaris de Mallorca, por poner algunos ejemplos.

Sin embargo, en Asturias y en otros territorios que comparten con nosotros el triste destino de contar con una gran malla ferroviaria y un escaso interés del Gobierno central en mantenerla, los servicios de tren de cercanías llevan años de continuo deterioro y de pérdida constante tanto de usuarios como de competitividad en la prestación del servicio público, al punto de que, por poner solo un ejemplo, los trenes de la antigua FEVE que hacen el trayecto Oviedo-Llanes circulan hoy a 36,4 kilómetros por hora, exactamente la misma velocidad que la de los primeros trenes que cubrieron el trayecto entre la capital asturiana y Madrid en 1892, hace 130 años.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 10.1.5, atribuye a nuestra Comunidad Autónoma la competencia exclusiva “en ferrocarriles, carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma”, que es un título competencial muy similar al que permitió, por ejemplo, al País Vasco asumir como propia la competencia de la antigua FEVE en su territorio. Por eso, es necesaria una cuantiosa inversión del Estado que se desarrolle en el corto plazo y que permita reconstruir las cercanías en Asturias para garantizar un modelo de transporte que puede ser barato, cómodo, eficiente y ambientalmente sostenible, y, tras ello, transferir las competencias a nuestra Comunidad Autónoma.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Definir un plan de inversiones cuantioso y que permita reconstruir las cercanías en Asturias para garantizar un modelo de transporte barato, cómodo, eficiente, ambientalmente sostenible y de calidad.

2.º Exigir al Gobierno central la ejecución de ese plan de inversiones y que se ejecute en el corto plazo.

3.º Fijar un proceso de negociación de la transferencia de las competencias en materia de ferrocarriles que permita su plena asunción por nuestra Comunidad Autónoma una vez culminado el plan de inversiones.

Palacio de la Junta 9 de febrero de 2023. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la atención a los deportistas en materia de salud mental (11/0178/0930/28476)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental es una parte esencial en el deporte y debe ser una prioridad tanto para los agentes implicados como para la Administración. El estrés, la presión o las lesiones pueden afectar negativamente a la salud mental de un atleta, independientemente de su edad o categoría de competición, lo que puede llevar a problemas de ansiedad, depresión y otros trastornos mentales.

Según numerosos profesionales, una buena salud mental puede mejorar el rendimiento deportivo y la resiliencia ante situaciones difíciles. Los deportistas que cuidan su salud mental son más propensos a mantener su motivación y concentración, lo que les permite tener una mejor capacidad para manejar la presión en competiciones y entrenamientos.

Es importante que se fomente un ambiente de apoyo y comprensión para que los deportistas se sientan acompañados. Para esto es crucial que existan las herramientas de trabajo y apoyo necesarias y que sean accesibles para todos. Este es el papel que debe jugar la Administración autonómica y, en este caso, la Dirección General de Deporte en colaboración con otros agentes que crean convenientes y necesarios.

La salud mental en el deporte base tiene la misma importancia que en el deporte de alto rendimiento. Los más pequeños también pueden experimentar episodios asociados a la salud mental, y es necesario brindarles unos recursos que les permitan disfrutar al máximo de la actividad deportiva.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Ponga en marcha un grupo de trabajo específico, llevando a cabo la coordinación entre las Consejerías que fuesen necesarias y a través del Consejo Asesor de la Actividad Física y el Deporte del Principado de Asturias, donde se establezcan acciones para la atención a los deportistas de Asturias en materia de salud mental.
2. Promueva la participación social y profesional en el desarrollo de estas acciones, consultando a profesionales sanitarios, federaciones, clubes y entidades deportivas.
3. Programe campañas de concienciación, divulgación e información de la salud mental a toda la comunidad relacionada con el deporte asturiano: deportistas, entrenadores y familias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 8 de febrero de 2023. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Mixto sobre adopción de medidas para configurar un sistema sanitario de calidad (11/0178/0931/28482)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad pública es la “joya de la corona” del Estado del bienestar; sin embargo, afronta un negro futuro si no somos capaces de llevar a cabo las reformas necesarias para garantizar su sostenibilidad en un contexto de sucesivas crisis económicas y de aumento continuo en la demanda de servicios sociosanitarios ligado a las proyecciones demográficas para Asturias.

Las partidas dedicadas a sanidad absorben aproximadamente el 40 % de los recursos de nuestra Comunidad, con una tendencia claramente al alza que es necesario prever, y, para garantizar que, se viva donde se viva, cualquier ciudadano pueda disponer de la misma calidad asistencial, se debe tener claro cuál es el coste real de los servicios e identificar las mejoras y reformas del sistema que permitan una aplicación más eficaz y eficiente de los recursos disponibles.

Pero, además, teniendo en cuenta los cambios inminentes, asociados al mayor volumen de personas mayores y a las expectativas que tienen sobre cómo quieren que sean su vejez y sus cuidados, es necesario huir de los compartimentos administrativos estancos y avanzar en la atención simultánea, coordinada y estable de los servicios sanitarios y sociales, garantizando un abordaje integral y continuado desde los dos ámbitos. Por lo tanto, es necesario configurar un sistema sociosanitario que permita su sostenibilidad, combinando la creciente demanda de servicios sanitarios, el mantenimiento de la calidad en la prestación y la inexorable necesidad de controlar sus costes.

Por todo ello, el Grupo Mixto presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que afronte las reformas necesarias del sistema de salud del Principado de Asturias que permitan configurar un sistema sanitario de calidad que sea seguro, accesible, eficiente, transparente y con tiempos de demora asumibles, que garantice la igualdad de las prestaciones sanitarias en el conjunto del territorio y que permita la sostenibilidad del sistema. Para ello, al menos, debe:

1. Sustanciar su compromiso con la evaluación de la calidad asistencial, tanto hospitalaria como en Atención Primaria, aumentando el número de auditorías y evaluaciones de seguimiento que permitan identificar para cada dispositivo asistencial y para el conjunto del sistema las disfunciones y oportunidades de mejora, permitiendo, además, la comparación de los resultados ofrecidos por las distintas áreas.

2. Poner en marcha un plan de impulso de la profesionalización de los directivos de la salud y de la gestión sanitaria que incluya acciones para fortalecer la capacidad organizacional, el buen gobierno y la calidad en términos de buenos resultados, buenos procedimientos y ética profesional.
3. Proceder a la modificación de la carrera profesional, poniendo en el centro el desempeño profesional y no la antigüedad, evaluando periódicamente con base en los resultados del trabajo de cada profesional y contemplando no solo parámetros de actividad asistencial, sino también otros como docencia, investigación y pertenencia a grupos de trabajo o comisiones de área.
4. Diseñar e implementar un plan de reordenación del mapa sanitario asturiano que permita adecuar los recursos a la nueva realidad territorial y social de Asturias y redefina el papel de los hospitales (especialmente, su cartera mínima de servicios, horarios de trabajo y relación con Atención Primaria).
5. Implementar las medidas contenidas en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023.
6. Mejorar el acceso de los pacientes a la información y poner en marcha medidas de transparencia sanitaria para que esté accesible toda la información sobre la totalidad de los recursos disponibles, permitiendo a los profesionales, a los gestores y a los pacientes evaluar y comparar el desempeño y la productividad de los distintos centros y recursos que componen el sistema y facilitando la implementación de acciones de mejora.
7. Implementar el Plan de Salud Mental 2022-30, apostando por una gestión integral de la salud mental que potencie la prevención y garantice el acceso al mismo modelo de prestación y recursos asistenciales y de atención social especializada en todo el territorio de la Comunidad.
8. Reforzar el área de Salud Pública.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 9 de febrero de 2023. Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un plan de atención integral a las personas con esclerosis lateral amiotrófica (11/0179/0669/28451)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Sara Concepción Álvarez Rouco, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión de Salud de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La esclerosis lateral amiotrófica (ELA) es una enfermedad del sistema nervioso central, caracterizada por una degeneración progresiva de las neuronas motoras en la corteza cerebral, tronco del encéfalo y médula espinal, que controlan el movimiento de los músculos voluntarios.

La ELA solo ataca a las neuronas motoras. Los sentidos de la vista, oído, olfato, gusto y tacto no se afectan. Tampoco lo hacen los esfínteres de la vejiga o el recto, ni los músculos de los ojos. Las funciones musculares automáticas como el corazón o los intestinos permanecen intactas. La enfermedad por sí misma no produce dolor, y todas las funciones mentales humanas permanecen inalteradas, a pesar de la parálisis progresiva del cuerpo.

Hasta la fecha no existe ninguna prueba específica para su diagnóstico definitivo ni existe ningún tratamiento curativo que tenga efecto sobre la enfermedad.

Afecta, sobre todo, a adultos entre 40 y 70 años, aunque hay muchos casos en personas más jóvenes, siendo la incidencia de esta enfermedad en la población española de 1 por cada 50.000 habitantes y la prevalencia de 1/10.000.

Uno de los efectos de la enfermedad es la aparición de debilidad de los músculos necesarios para la respiración y la tos, junto a las manifestaciones derivadas de la afectación bulbar, que facilitan la

aparición de infecciones pulmonares, alteraciones deglutorias, sepsis e insuficiencia respiratoria, siendo el fallo respiratorio la principal causa de muerte.

En la actualidad, hay escasez de medios técnicos y de personal. Cuando la enfermedad se declara es en muchas ocasiones de progresión muy rápida y se requiere por un corto periodo de tiempo soporte técnico como sillas eléctricas específicas que no están al alcance de todos los pacientes. Por otra parte, se requiere en tales casos personal especializado de forma inmediata y personalizada que no se tiene. Por último, es muy dispar el tratamiento y oportunidades que pudieran tener los pacientes en función de su lugar de residencia dentro de la Comunidad Autónoma, encontrando serias dificultades técnicas y de personal los más alejados de los centros urbanos, cuestión que crea una desigualdad de atención alarmante.

En definitiva, el alto coste económico de la enfermedad, las trabas burocráticas, la escasez de ciertos medios técnicos y de personal o la falta de reconocimiento de la labor de los familiares y cuidadores son parte de las necesidades generales de los afectados por la enfermedad, que necesitan una visión multidisciplinar en su tratamiento, que se han visto gravemente perjudicados por la irrupción de la pandemia.

En su virtud, la Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate en la Comisión de Salud, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de atención integral a las personas con esclerosis lateral amiotrófica en el plazo máximo de 6 meses, dotándolo de recursos económicos, humanos y materiales para su efectivo desarrollo.

Palacio de la Junta General, 7 de febrero de 2023. Sara Álvarez Rouco, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre establecimiento en los centros hospitalarios del Sespa de los servicios de asistencia por psicólogos clínicos a las mujeres gestantes, latido fetal y registro cardíaco entre la 6.ª y la 9.ª semana de embarazo, y ecografía en cuatro dimensiones (4D) (11/0179/0670/28452)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Sara Concepción Álvarez Rouco, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión de Salud de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. El artículo 43 de la Constitución reconoce el derecho a la salud y la competencia de los poderes públicos de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, en su artículo 4, recoge que los pacientes tienen derecho a conocer, con motivo de cualquier actuación en el ámbito de su salud, toda la información disponible sobre la misma.

Segundo. Para garantizar el adecuado acceso a toda la información posible tanto sobre el embarazo y su desarrollo como sobre la práctica de los abortos en la sanidad pública de Asturias, es necesario que las mujeres embarazadas tengan la posibilidad de obtener, si así lo desean, más datos a través de servicios sanitarios que se incluyan en el protocolo de asistencia a estas pacientes.

En este sentido, los protocolos hospitalarios del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa) deben incluir el ofrecimiento a las mujeres embarazadas de medidas como las siguientes:

— Medidas que garanticen a la mujer embarazada que lo solicite asistencia psicológica mediante el acceso a la atención por un psicólogo clínico. Para ello, se establecerá un procedimiento de derivación desde Atención Primaria a los equipos de Salud Mental para la atención preferente de las personas que lo requieran.

— Además, el latido fetal puede identificarse en un estudio ecográfico a partir de la sexta semana de embarazo utilizando la técnica de Doppler. Si bien la recomendación de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) es la realización de tres ecografías durante el embarazo en las semanas 12.^a, 20.^a y 33.^a para el correcto control y seguimiento de la gestación, en situaciones específicas esta exploración puede llevarse a cabo con mayor frecuencia, incluyendo una primera ecografía entre la semana 6.^a y 9.^a del embarazo para el primer registro del latido cardíaco.

La monitorización de la frecuencia cardíaca (número de latidos por minuto) es una forma de evaluar el bienestar fetal tanto en el embarazo como en el parto, siendo necesario su registro en todos los estudios ecográficos prenatales que se realicen. En este sentido, la técnica Doppler es habitual en la práctica clínica diaria, de muy sencilla ejecución y disponible en todos los ecógrafos.

La frecuencia cardíaca fetal debe oscilar entre los 120 y 160. Una alteración en la misma, tanto inferior (bradicardia), como superior (taquicardia), al rango mencionado, supone una pérdida del bienestar fetal y necesidad de estudio tanto en el feto o embrión como en la madre.

La monitorización de la frecuencia cardíaca permite el seguimiento de problemas fetales tales como retraso del crecimiento o alteraciones en la cantidad de líquido amniótico, así como de factores de riesgo materno en embarazos de alto riesgo, tales como hipertensión o diabetes.

— Por otro lado, en la actualidad, existe la posibilidad de realizar la denominada ecografía 4D, una técnica que permite la reconstrucción tridimensional de las imágenes habituales 2D del feto, al mismo tiempo que registra su movimiento, pudiendo así mostrar en un vídeo en tiempo real una imagen del bebé con sus rasgos y gestos faciales, manos, dedos, pies y resto del cuerpo, todas ellas perfectamente identificables y reconocibles para la madre y la familia, favoreciendo así su implicación emocional.

Si bien se trata de una técnica ecográfica complementaria y no sustitutiva de los estudios ecográficos estandarizados del seguimiento del embarazo, puede aportar ventajas para la evaluación ecográfica de los profesionales, ya que permite una mejor visualización del feto, así como una mejor valoración del corazón, permitiendo una detección más precoz de las cardiopatías congénitas.

En su virtud, la Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate en la Comisión de Salud, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Establecer los servicios sanitarios siguientes en los centros hospitalarios del Sespa e incluir en los protocolos de asistencia el informar a las mujeres embarazadas de la posibilidad de acceso libre a los mismos:

— Asistencia por psicólogos clínicos a las mujeres gestantes, de forma que tengan y sientan todo el apoyo que precisen.

— Latido fetal y registro cardíaco entre la 6.^a y la 9.^a semana de embarazo.

— Ecografía en cuatro dimensiones (4D) complementaria de las tres obligatorias durante la gestación.

Palacio de la Junta General, 20 de enero de 2023. Sara Álvarez Rouco, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre creación de la categoría de Óptico-Optometrista en la sanidad pública y división de las consultas de esta especialidad entre adultos y niños (11/0179/0671/28453)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Sara Álvarez Rouco, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión de Salud de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La demora quirúrgica en el Principado de Asturias suma 2552 pacientes en un año, con un 30 % más en Oftalmología. El volumen de enfermos ha aumentado un 20 %, con una espera de 6 meses para operarse. En septiembre del año pasado eran 4078 los pacientes pendientes del quirófano. Ahora son 5345, es decir, 1267 pacientes más.

A nivel estatal se realizan 240.000.000 de consultas de Oftalmología al año. Un 34 % de pacientes en edad adulta es derivado desde Atención Primaria por problemas de agudeza visual, porcentaje que en el caso de niños derivados por pediatras aumenta hasta el 76 %.

El papel de los ópticos es fundamental para descargar las listas de espera de primeras consultas con el especialista, e incluso para hacer seguimiento tras el tratamiento o la cirugía en el caso de algunas enfermedades.

En la Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en el artículo 7 e) se establece que “los diplomados universitarios en Óptica y Optometría desarrollan actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas”.

La incorporación de ópticos-optometristas a la sanidad pública para asumir las derivaciones a Oftalmología relacionadas con la agudeza visual supondría una mejora cualitativa de la atención prestada a los ciudadanos e implicaría una reducción del gasto sanitario y una mejora de la eficiencia del sistema.

Ya son muchos los territorios de España que cuentan con ópticos-optometristas en su sistema autonómico de Salud: Andalucía, Aragón, Baleares, Cataluña, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco o Valencia son algunos de ellos.

La situación de las listas de espera de Oftalmología en Asturias avala la necesidad de mejorar este servicio con la incorporación de nuevos especialistas al cuidado de la salud visual. Son muchas las ventajas que supondría la incorporación inmediata de estos profesionales, entre ellas, la disminución de la presión asistencial, el aumento de la capacidad diagnóstica y quirúrgica de los oftalmólogos y una mayor rapidez en el tratamiento de los pacientes.

En su virtud, la Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate en la Comisión de Salud, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear la categoría de Óptico-Optometrista en la sanidad pública.
2. Dividir las consultas de esta especialidad entre adultos y niños para mejorar el servicio.

Palacio de la Junta General, 7 de febrero de 2023. Sara Álvarez Rouco, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Mixto sobre adopción de medidas para configurar un sistema sanitario de calidad (11/0179/0673/28481)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad pública es la “joya de la corona” del Estado del bienestar; sin embargo, afronta un negro futuro si no somos capaces de llevar a cabo las reformas necesarias para garantizar su sostenibilidad en un contexto de sucesivas crisis económicas y de aumento continuo en la demanda de servicios sociosanitarios ligado a las proyecciones demográficas para Asturias.

Las partidas dedicadas a sanidad absorben aproximadamente el 40 % de los recursos de nuestra Comunidad, con una tendencia claramente al alza que es necesario prever, y, para garantizar que, se viva donde se viva, cualquier ciudadano pueda disponer de la misma calidad asistencial, se debe tener claro cuál es el coste real de los servicios e identificar las mejoras y reformas del sistema que permitan una aplicación más eficaz y eficiente de los recursos disponibles.

Pero, además, teniendo en cuenta los cambios inminentes, asociados al mayor volumen de personas mayores y a las expectativas que tienen sobre cómo quieren que sean su vejez y sus cuidados, es necesario huir de los compartimentos administrativos estancos y avanzar en la atención simultánea, coordinada y estable de los servicios sanitarios y sociales, garantizando un abordaje integral y

continuado desde los dos ámbitos. Por lo tanto, es necesario configurar un sistema sociosanitario que permita su sostenibilidad, combinando la creciente demanda de servicios sanitarios, el mantenimiento de la calidad en la prestación y la inexorable necesidad de controlar sus costes. Por todo ello, el Grupo Mixto presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que afronte las reformas necesarias del sistema de salud del Principado de Asturias que permitan configurar un sistema sanitario de calidad que sea seguro, accesible, eficiente, transparente y con tiempos de demora asumibles, que garantice la igualdad de las prestaciones sanitarias en el conjunto del territorio y que permita la sostenibilidad del sistema. Para ello, al menos, debe:

1. Sustanciar su compromiso con la evaluación de la calidad asistencial, tanto hospitalaria como en Atención Primaria, aumentando el número de auditorías y evaluaciones de seguimiento que permitan identificar para cada dispositivo asistencial y para el conjunto del sistema las disfunciones y oportunidades de mejora, permitiendo, además, la comparación de los resultados ofrecidos por las distintas áreas.
2. Poner en marcha un plan de impulso de la profesionalización de los directivos de la salud y de la gestión sanitaria que incluya acciones para fortalecer la capacidad organizacional, el buen gobierno y la calidad en términos de buenos resultados, buenos procedimientos y ética profesional.
3. Proceder a la modificación de la carrera profesional, poniendo en el centro el desempeño profesional y no la antigüedad, evaluando periódicamente con base en los resultados del trabajo de cada profesional y contemplando no solo parámetros de actividad asistencial, sino también otros como docencia, investigación y pertenencia a grupos de trabajo o comisiones de área.
4. Diseñar e implementar un plan de reordenación del mapa sanitario asturiano que permita adecuar los recursos a la nueva realidad territorial y social de Asturias y redefina el papel de los hospitales (especialmente, su cartera mínima de servicios, horarios de trabajo y relación con Atención Primaria).
5. Implementar las medidas contenidas en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023.
6. Mejorar el acceso de los pacientes a la información y poner en marcha medidas de transparencia sanitaria para que esté accesible toda la información sobre la totalidad de los recursos disponibles, permitiendo a los profesionales, a los gestores y a los pacientes evaluar y comparar el desempeño y la productividad de los distintos centros y recursos que componen el sistema y facilitando la implementación de acciones de mejora.
7. Implementar el Plan de Salud Mental 2022-30, apostando por una gestión integral de la salud mental que potencie la prevención y garantice el acceso al mismo modelo de prestación y recursos asistenciales y de atención social especializada en todo el territorio de la Comunidad.
8. Reforzar el área de Salud Pública.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 9 de febrero de 2023. Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre eliminación del pago de una cuota o peaje por la utilización de las autopistas/autovías en todo el territorio nacional y del peaje de la autopista del Huerna (11/0179/0668/28450)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Sara Concepción Álvarez Rouco, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 2021, el Gobierno de la nación se comprometía con la Unión Europea, a través del Plan de Recuperación y Resiliencia enviado a la institución, a crear un pago por uso de la red viaria de carreteras, tanto nacionales como regionales, a partir de 2024. Dicho anuncio provocó un rechazo

masivo tanto de partidos políticos y Gobiernos regionales como de asociaciones de automovilistas y de consumidores y transportistas.

Pese a ello, y a no ofrecer detalles definitivos de cómo se llevaría a cabo esa imposición, el Gobierno de la nación adelantó que su plan contemplará un sistema de pago por kilómetro recorrido y que afectará tanto a profesionales como particulares.

En junio de 2022, el ministerio de Transportes aseguraba no renunciar a su pretensión de aplicar el pago por el uso de vías de alta capacidad, pero descartaba su implantación inminente justificando la actual coyuntura económica. Pese a ello, insistía en cumplir lo comprometido con Bruselas.

Por otro lado, en Asturias se mantiene el peaje de Huerna, que une el Principado con Castilla y León; una concesión que terminaba en el año 2021, pero que el Ministerio de Transportes decidió prorrogar hasta el año 2050 gravando el uso por circular por esta vía tanto a vehículos ligeros como pesados.

Pese a la grave crisis económica y la desbocada inflación producida por el encarecimiento del precio de la gasolina, la electricidad, el gas y hasta la cesta de la compra, y que está asfixiando especialmente a la clase trabajadora, el Gobierno de la nación ha decidido seguir manteniendo este peaje, aprobando tan solo bonificaciones del 60 % para turismos —a partir del tercer recorrido del trayecto completo Campomanes-León o Campomanes y La Magdalena o inverso, y a partir del quinto trayecto para el resto de recorridos siempre que se pague con la aplicación VIA-T— y del 40 % para profesionales.

Este gravamen del Huerna se suma a los impuestos que ya pagan los asturianos por sus vehículos: el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que grava la titularidad de los mismos por circular por la vía pública; el impuesto especial de hidrocarburos; el IVA derivado de la adquisición de vehículos, o el impuesto de matriculación.

En su virtud, la Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

- Descartar de forma definitiva la imposición del pago de una cuota o peaje por la utilización de las autopistas/autovías en todo el territorio nacional.
- Eliminar el peaje de la autopista del Huerna.

Palacio de la Junta General, 7 de febrero de 2023. Sara Álvarez Rouco, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Proposición no de ley ante Comisión de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la gestión del Centro Niemeyer de Avilés como un referente cultural de Avilés y de Asturias en el ámbito nacional e internacional (11/0179/0667/28332)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupu Parlamentariu Podemos Asturias, y Ángela Rosa Vallina de la Noval, Portavoz del Grupu Parlamentariu de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arquitecto universal Óscar Niemeyer concibió su centro construido en Avilés, que, a la postre, fue su única obra en España, como “una gran plaza abierta a todos los hombres y mujeres del mundo, un gran palco de teatro sobre la ría y la ciudad vieja. Un sitio para la educación, la cultura y la paz”.

La actual Consejera de Cultura y también presidenta de la Fundación Niemeyer afirmaba en la presentación del recientemente publicado libro *Diez años del Centro Niemeyer* que “el Centro estaba llamado a ser una de las referencias culturales de Asturias en los ámbitos nacional e internacional. Un centro cultural que desde el principio tuvo vocación internacional”.

Sin embargo, la programación actual del Niemeyer está muy lejos de cumplir el objetivo para el que se construyó el Centro, esto es, convertir la industria cultural en un factor de dinamización económica tanto para Avilés como para, en general, nuestra Comunidad Autónoma. Es cierto que el Centro viene

lastrado tanto en su prestigio como en su capacidad financiera por la nefasta gestión de sus primeros responsables, que se caracterizó por un despilfarro y una falta de transparencia que derivó, además de en penas privativas de libertad para estos, en una deuda millonaria que el Niemeyer se ha visto obligado a abonar durante los últimos diez años.

Sin embargo, superada esta situación, es necesario recuperar los objetivos iniciales del Centro Niemeyer de Avilés impulsando el inicio de una nueva etapa en su gestión para que recupere su vocación internacional y se convierta en un motor económico, social y económico para Avilés y para Asturias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies insta al Consejo de Gobierno a impulsar el inicio de una nueva etapa en la gestión del Centro Niemeyer de Avilés para convertirlo en un referente cultural de Avilés y de Asturias en el ámbito nacional e internacional, recuperando así su objetivo fundacional.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 2 de febrero de 2023. Rafael Abelardo Palacios García y Ángela Vallina de la Noval, Portavoces.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la atención a los deportistas en materia de salud mental (11/0179/0672/28475)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental es una parte esencial en el deporte y debe ser una prioridad tanto para los agentes implicados como para la Administración. El estrés, la presión o las lesiones pueden afectar negativamente a la salud mental de un atleta, independientemente de su edad o categoría de competición, lo que puede llevar a problemas de ansiedad, depresión y otros trastornos mentales.

Según numerosos profesionales, una buena salud mental puede mejorar el rendimiento deportivo y la resiliencia ante situaciones difíciles. Los deportistas que cuidan su salud mental son más propensos a mantener su motivación y concentración, lo que les permite tener una mejor capacidad para manejar la presión en competiciones y entrenamientos.

Es importante que se fomente un ambiente de apoyo y comprensión para que los deportistas se sientan acompañados. Para esto es crucial que existan las herramientas de trabajo y apoyo necesarias y que sean accesibles para todos. Este es el papel que debe jugar la Administración autonómica y, en este caso, la Dirección General de Deporte en colaboración con otros agentes que crean convenientes y necesarios.

La salud mental en el deporte base tiene la misma importancia que en el deporte de alto rendimiento. Los más pequeños también pueden experimentar episodios asociados a la salud mental, y es necesario brindarles unos recursos que les permitan disfrutar al máximo de la actividad deportiva.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Ponga en marcha un grupo de trabajo específico, llevando a cabo la coordinación entre las Consejerías que fuesen necesarias y a través del Consejo Asesor de la Actividad Física y el Deporte del Principado de Asturias, donde se establezcan acciones para la atención a los deportistas de Asturias en materia de salud mental.

2. Promueva la participación social y profesional en el desarrollo de estas acciones, consultando a profesionales sanitarios, federaciones, clubes y entidades deportivas.

3. Programe campañas de concienciación, divulgación e información de la salud mental a toda la comunidad relacionada con el deporte asturiano: deportistas, entrenadores y familias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 8 de febrero de 2023. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial en materia de infraestructuras y, más concretamente, en relación con los despropósitos recientes del Ministerio de Transportes en materia ferroviaria en Asturias (11/0181/1039/28402)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

Álvaro Queipo Somoano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, en relación con los despropósitos recientes del Ministerio de Transportes en materia ferroviaria en Asturias.

Palacio de la Junta General, 7 de febrero de 2023. Álvaro Queipo Somoano.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, más en concreto, sobre el aumento de la demanda de suelo para viviendas unifamiliares (11/0181/1040/28467)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general de su departamento en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, más en concreto, sobre el aumento de la demanda de suelo para viviendas unifamiliares.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 9 de febrero de 2023. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre la política en general en materia de acogimiento de menores y, más en concreto, en relación con el Proyecto Marco de Acogimiento Residencial y el nuevo modelo que se plantea (11/0217/1331/28411)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de febrero de 2023.)

Sara Concepción Álvarez Rouco, Diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre la política en general en materia de acogimiento de menores y, más en concreto, en relación con el Proyecto Marco de Acogimiento Residencial y el nuevo modelo que se plantea.

Palacio de la Junta General, 7 de febrero de 2023. Sara Álvarez Rouco, Portavoz.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.